Asunción, 25 de setiembre de 2019

NOTA UOC N° 2779/2019

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo al Señor Director Nacional, con referencia al llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 42/2019 "Mantenimiento y Reparación de Helicópteros UH-1H y Avión CASA – Plurianual - ID N° 357132.

En ese contexto, el proceso de contratación por la modalidad de contrato abierto por montos, mínimos y máximos, debido a que no es posible determinar la cantidad exacta de los que serán necesarios durante la ejecución del contrato, todo esto de conformidad a la Resolución DNCP N° 844/2018 y el Artículo 20, dela Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y; su decreto reglamentario, Artículo 36°.- Contratos abiertos. "*por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato*".

Atentamente,

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina – Dpto. UOC